

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0025343

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 20581-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL 4'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990150788001

RAZON SOCIAL

MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION MAPRECO C. L.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALVEAR ARBOLEDA ELSA	ECUATORIANA	09-02647262		17	680.000
2	BORJA BARREZUELA LUIS FELIPE	"	09-02645944		3	120.000
3	BORJA ALVEAR KATTYA	"	09-05921227		20	800.000
4	BORJA ALVEAR ENMA	"	09-08417041		20	800.000
5	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE	"	09-07850663		20	800.000
6	BORJA ALVEAR DAVID	"	09-08894017		20	800.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	4'000.000

09 ABR 1996

Mapreco C. Ltda.

A la Firma del representante legal
GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, MARZO DE 1996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL